

REQUINOA, 09 de julio de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 1837 del 09.07.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar proceso de licitación a través del Portal Mercado Público para la contratación de servicio de coctelería para CEREMONIA DE CIERRE PROYECTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA COMUNA DE REQUINOA, a realizarse el día viernes 09 de Agosto de 2013. Señala los integrantes de la comisión evaluadora. El monto de financiamiento disponible para la licitación es de \$400.000 IVA incluido, que será devengado en la cuenta de fondos externos N° 114.05.01.001.001.132 proyecto "Modelo de Intervención en Violencia Escolar" del presupuesto municipal vigente del año 2013. Solicita aprobar bases técnicas y administrativas de la licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** licitar a través del Portal Mercado SERVICIO DE COCTELERÍA PARA CEREMONIA DE CIERRE PROYECTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA COMUNA DE REQUINOA, a realizarse el día viernes 09 de Agosto de 2013.

**DESÍGNASE** comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por : Director de Desarrollo Comunitario, profesional encargado de proyecto "Modelo de Intervención en Violencia Escolar y Operador Mercado Público o quienes los subroguen.

**DEJEDE ESTABLECIDO** que el monto referencial de la licitación es de \$ 400.000 IVA incluido.

**AUTORIZASE** Bases administrativas y técnicas de licitación.

**IMPUTESE** el gasto, la cuenta de fondos externos N° 114.05.01.001.001.132 proyecto "Modelo de Intervención en Violencia Escolar" del presupuesto municipal vigente del año 2013.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

LASV / MAVS / FOB / mzs  
DISTRIBUCION :  
Secretaría Municipal (2)  
Dirección Des. Comunitario (2)  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)